

CONCÓN, 20 JUL 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1821

VISTOS:

- a) El Proyecto priorizado del Plan de Obras de Inversión Municipal año 2022 denominado: **“Mejoramiento Cancha de Hockey”**.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1523 de fecha 22 de junio de 2022, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: **“Mejoramiento Cancha de Hockey”**.
- c) La Ficha de la Licitación Pública denominada: **“Mejoramiento Cancha de Hockey”, ID N°2597-16-LP22**.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1685 de fecha 07 de julio de 2022, aprueba el ORD N°93 de fecha 04 de julio de 2022, de Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública: **“Mejoramiento Cancha de Hockey”**.
- e) El Acta de Apertura Electrónica **ID N°2597-16-LP22** que consigna la participación de un Oferente: Astargo Ingeniería y Construcción Limitada, Rut: 76.428.201-9. Siendo aceptada la oferta presentada por el oferente: Astargo Ingeniería y Construcción Limitada, Rut: 76.428.201-9, en el Acto de Apertura realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- f) El Acta de Evaluación de fecha 20 de julio de 2022, que recomienda revocar la Propuesta Pública **“Mejoramiento Cancha de Hockey”, ID N°2597-16-LP22**.
- g) El Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- h) El Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21 de abril de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) El Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 21 de abril de 2022, que establece el cuadro de subrogancias para las direcciones y jefaturas de la Municipalidad de Concón.
- j) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- k) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Licitación Pública denominada: **“Mejoramiento Cancha de Hockey” ID N°2597-16-LP22**, no se encuentra adjudicada a la fecha de emisión del presente Decreto Alcaldicio.
- II. Que la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, establece en su artículo 61, la facultad de revocar los actos administrativos.
- III. Que la revocación de los actos administrativos ha sido recogida como una aplicación funcional en el portal de Mercado Público, mediante la cual existiendo una licitación ya publicada y en curso, la Administración se desiste de su prosecución, sobre la base de una decisión debidamente fundada, deteniéndose irrevocablemente el proceso licitatorio, revocación que solo puede efectuarse hasta antes de verificarse la adjudicación, cuestión que no ha acontecido en la

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

especie, siendo en consecuencia procedente la revocación del antes citado proceso licitatorio.

- IV. Que, durante la evaluación de la única oferta recibida, la Comisión de Evaluación ha señalado la existencia de inconsistencias en los antecedentes técnicos de la Licitación Pública que podrían afectar la igualdad de los oferentes y alterar el desarrollo de los trabajos, implicando que no se alcancen los objetivos del proyecto.
- V. Que, atendiendo a las observaciones y situaciones detectadas por la Comisión de Evaluación, se hace necesario modificar los antecedentes técnicos de proyecto, lo que no puede ser ejecutado en la Licitación Pública en curso cuando ya se ha avanzado más allá de la etapa de aclaraciones.
- VI. Que es dable advertir que la revocación al llamado a licitación pública no afecta la igualdad de los eventuales oferentes.

**DECRETO:**

1. **REVÓQUESE** la Licitación Pública denominada: “**Mejoramiento Cancha de Hockey**” ID N°2597-16-LP22, por las razones de mérito, conveniencia y oportunidad indicadas en los Considerandos del este Decreto Alcaldicio.
2. **DEVUÉLVANSE** las garantías de seriedad de la oferta presentadas para la Licitación Pública denominada: “**Mejoramiento Cancha de Hockey**” ID N°2597-16-LP22, si las hubiere.
3. **LLÁMESE** a una nueva Licitación Pública denominada: “**Mejoramiento Cancha de Hockey**”.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal mercadopublico.cl.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
FRV/PCA/AIRR/airr.

  
FREDY RAMIREZ VILLALOBOS  
**ALCALDE**  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control  
Objetado    Observado    Avisado

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. DAF.
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. Dirección de Obras.
7. SECPLAC (124).
8. Carpeta Propuesta.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
20 JUL 2022  
REGISTRADO